



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Decreto de S. M. Noble de A. 1796.
Sobre nombram^{to} a fca. al
Taxo, y Regidor

En la Villa de Turmilla a trece dias del mes
de Noviembre de mill y ochocientos noventa y seis años
Los señores D. D. Antonio Ortiz & Espinosa

Alcaldes de los R. D. Don Juan^{co} tomaz de la Cruz, y Josef Fax-
cia Abellan, Alcaldes mayor y ordinario, D. Josef Abellan
Barral^{me} Guardiola, y Antonio Torres & Jimenez Regidores
y D. Telesforo Torres Aguacil mayor, Consejo, Ayudante, y Regi-
m^{to} a esta dha. Villa, ayuntamiento de ella el Sr. D. Juan tomaz de
Aparicio tambien Regidor, estando juntos, y congregados en
su Sala Capitular como lo han usado, y costumbre, en fuerza
de citacion anterior, con asistencia e intervencion del Sr. D.
D. Juan^{co} Lagual Lopez de los Cobos Lic. Indico Leyonoro
al Comun de vecinos de esta dha. Villa para hacer nombram^{to}
y eleccion de fca. Taxero q. gobierne el agua de la fuente
p^{ub}l. a esta dha. Villa para desde a hora, hasta el ultimo del
mes de octubre del año proximo venidero, no haviondo se
suy auto conformado en buy dicameno, y eligieron acordabil-
do a voto q. el Sr. fueron dando en la forma sig. te.

El Sr. D. Juan^{co} tomaz de la Cruz Alcalde ordinario dixo q. nom-
brabay nombro por tal fca. del Taxo a Juan^{co} Peral de
Gonzalez vecino a esta Villa

El Sr. Josef Faxcia Abellan tambien Alcalde ordinario dixo q.
se conformaba y conforma con el nombram^{to} a dho. Juan^{co} Peral.
El Sr. D. Josef Abellan Regidor dixo q. nombro a dho. Peral.
El Sr. Barral^{me} Guardiola dixo q. nombabay nombro por tal

